

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000027

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los Actos Institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los Actos Institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Personal y Régimen Interior

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En aras de mantener la racionalidad en la contratación del sector público, y, a los efectos exigidos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en cuanto a la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato de servicios, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se indica lo siguiente:

Para el desarrollo de los actos institucionales de la Consejería de la Presidencia y del Gabinete del Presidente es necesario contar con un servicio de impresión digital e instalación de moqueta y/o colocación de revestimientos para elementos de montaje, para dotar de imagen institucional en cumplimiento de sus competencias y ante las necesidades de la representación que ostenta, preservando la correcta imagen institucional de la Junta de Castilla y León, en todos los actos institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia. Dichos trabajos podrán ser en cualquier punto de la Comunidad y ocasionalmente en el resto del territorio nacional durante los 365 días del año.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/921A01/22799/0	0103	52.937,85 €	11.116,95 €	64.054,80 €
2026	G/921A01/22799/0	0103	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
2027	G/921A01/22799/0	0103	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €
2028	G/921A01/22799/0	0103	4.913,39 €	1.031,81 €	5.945,20 €
TOTAL					210.000,00 €





Junta de
Castilla y León

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de 36 meses, desde el 1 de enero de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato si fuera posterior.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: 24 meses, desde el 1 de enero de 2028 o 24 meses después de la fecha de fin si es posterior al 1 de enero de 2028.

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: U90MSQ9TDFTMJJ46RALQ7C

Fecha Firma: 12/03/2024 11:48:09 Fecha copia: 12/03/2024 11:48:26

Firmado en Valladolid por El Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior ROBERTO SALAMANCA CRIADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=U90MSQ9TDFTMJJ46RALQ7C> para visualizar el documento

Informe-Propuesta de Inicio del Expediente de Contratación

PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL E INSTALACIÓN DE MOQUETA EN LOS ACTOS INSTITUCIONALES QUE SE SOLICITEN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

Determinación de la competencia

El apartado k), del artículo 26, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece; que serán los Consejeros los que tienen atribuida la competencia de celebrar los contratos en materias propias de su Consejería con el límite fijado en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad. En igual sentido, el artículo 78, de la referenciada Ley indica; que serán los Consejeros los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, celebrándose los contratos en nombre de ésta, previa la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Por otro lado, el apartado 1, letra f), del artículo 12, del Decreto 6/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, atribuye a la Secretaría General de dicha Consejería, la competencia de la gestión de los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Consejería de la Presidencia y de todos los inmuebles ubicados en el recinto donde se encuentra su sede.

Justificación de la necesidad

En aras de mantener la racionalidad en la contratación del sector público, y, a los efectos exigidos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en cuanto a la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato de servicios, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se indica lo siguiente:

Para el desarrollo de los actos institucionales de la Consejería de la Presidencia y del Gabinete del Presidente es necesario contar con un servicio de impresión digital e instalación de moqueta y/o colocación de revestimientos para elementos de montaje, para dotar de imagen institucional en cumplimiento de sus competencias y ante las necesidades de la representación que ostenta, preservando la correcta imagen institucional de la Junta de Castilla y León, en todos los actos institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia. Dichos trabajos podrán ser en cualquier punto de la Comunidad y ocasionalmente en el resto del territorio nacional durante los 365 días del año.

Insuficiencia de medios

La realización de estas tareas que se proponen, requieren de unos medios técnicos y de un equipo técnico especializado en materia de impresión digital e instalación de moquetas para los actos institucionales de la Junta de Castilla y León. Actualmente, esta Consejería de la Presidencia carece de los medios personales y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, ya que los mismos requieren la dedicación continuada del equipo técnico antes descrito, sobrepasando tal desempeño el de las tareas propias del personal de esta Consejería.



Sostenibilidad presupuestaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se garantiza la sostenibilidad presupuestaria en la ejecución de este contrato.

Características y calificación

El presente contrato tiene por objeto, el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL E INSTALACIÓN DE MOQUETA EN LOS ACTOS INSTITUCIONALES QUE SE SOLICITEN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA".

Dado lo anteriormente expuesto, se trata por tanto de un contrato de servicios del que hace referencia el artículo 17, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Delimitación

De conformidad con lo señalado en el artículo 22, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente contractual de servicios sí está sujeto a regulación armonizada, dado que el valor estimado de este, calculado conforme a las indicaciones y reglas que se establecen en el artículo 101, de la referenciada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resulta superior a 221.000 euros.

Tramitación y procedimiento

El expediente de contratación se tramitará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. No obstante, en cuanto a la tramitación anticipada del mismo se refiere, esta, será conforme a lo establecido en el Art 117, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Dadas las características y el importe del contrato, el procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tramitación presupuestaria

El presupuesto base de licitación del contrato se ha fijado en un importe de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 euros)** impuestos incluidos, para un plazo de ejecución de 3 años, desde el 1 de enero de 2025 o desde la firma del contrato si fuera posterior a dicha fecha, con posible prórroga por 2 años.



El citado presupuesto ha sido determinado en función de los siguientes parámetros:

Concepto	Estimación m ² /año	Coste
Lona gráfica de 520 gr con trasera opaca. Confeccionada	2.000 m ²	74.000,00 €
Foam alta densidad 10 mm	150 m ²	6.000,00 €
Foam alta densidad 5 mm	200 m ²	7.000,00 €
PVC espumado 5 mm con imán perimetral	250 m ²	11.750,00 €
Lona microperforada confeccionada, refuerzo perimetral y ollados	150 m ²	7.350,00 €
Porexpan (por metro cúbico sin pintar)	20 m ³	9.600,00 €
PVC 30 mm FRESADO	50 m ²	9.500,00 €
PVC 20 mm FRESADO	50 m ²	4.750,00 €
Metacrilato 5 mm impreso	50 m ²	3.875,00 €
Metacrilato 3 mm impreso	50 m ²	2.835,00 €
Vinilo impreso	50 m ²	1.150,00 €
Servicio de instalación de moqueta u otros materiales por m ²	2200 m ²	17.600,00 €
Costes varios		8.293,72 €
Beneficio industrial		9.850,00 €
	BASE IMPONIBLE	173.553,72 €
	IVA 21%	36.446,28 €
	TOTAL IVA INCLUIDO	210.000,00 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria y desglose de anualidades que a continuación se detalla, señalando que el importe de la mensualidad correspondiente al mes de diciembre de cada año se imputará al ejercicio siguiente:

- **AÑO 2025:**
Consejería de la Presidencia: 01.03.921A01.22799.0: 64.054,80 euros
- **AÑO 2026:**
Consejería de la Presidencia: 01.03.921A01.22799.0: 70.000,00 euros
- **AÑO 2027:**
Consejería de la Presidencia: 01.03.921A01.22799.0: 70.000,00 euros
- **AÑO 2028:**
Consejería de la Presidencia: 01.03.921A01.22799.0: 5.945,20 euros

Estas cifras representan el gasto máximo a realizar por la Administración en virtud de este contrato de servicios, quedando limitado el gasto real, al que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario.

Por todo lo expuesto anteriormente, considerando que el servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los actos institucionales, es indispensable para el funcionamiento básico de los servicios, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 156 y siguientes, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, este Servicio de Personal y Régimen Interior, **propone:**





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Secretaría General

Autorizar los trámites oportunos y tendentes al inicio del expediente de contratación consistente en el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL E INSTALACIÓN DE MOQUETA EN LOS ACTOS INSTITUCIONALES QUE SE SOLICITEN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.”, a través del procedimiento abierto, por el presupuesto de licitación y con cargo a la aplicación presupuestaria y desglose de anualidades que arriba se indica.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: U90MSQ9TDFTMJJ46RALQ7C

Fecha Firma: 12/03/2024 11:48:09 Fecha copia: 12/03/2024 11:48:26

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior ROBERTO SALAMANCA CRIADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=U90MSQ9TDFTMJJ46RALQ7C> para visualizar el documento